

Río Gallegos, 16 de marzo de 2018.-

VISTO:

El Expediente N° 71.832/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Nota N° 64/18 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales solicita autorización para la designación de la Lic. Paula Mabel DIEZ en un cargo docente de carácter Interino a Término Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Turismo – Especialidad Turismo – Área Turismo - Orientación Turismo – Código Nomenclador de Disciplina (05-99-00-05-01), a partir del 01 de agosto de 2018 y por el término de CUATRO (4) meses;

QUE dicha solicitud se fundamenta en la situación especial para la cobertura de la asignatura Teoría Turística (Anual) de 4° año de la carrera Licenciatura en Turismo por lo que se propone la designación de la Lic. Paula Mabel DIEZ, quien se desempeñó en dicha asignatura en el año 2016;

QUE por Disposición N° 031/16 de la Dirección del Departamento Ciencias Sociales se designó como integrantes de la Comisión Ad-Hoc para la evaluación de los antecedentes de la Lic. Paula Mabel DIEZ, a los docentes Lic. Viviana NAVARRO, Lic. Alejandra ALVAREZ y Dra. Paula DIEZ, en carácter de titulares y Mg. Carlos ALBRIEU, en carácter de suplente;

QUE a fs. 28 y 29 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente mediante la cual se determina que la Lic. Paula Mabel DIEZ cumple con los requisitos establecidos en la reglamentación en vigencia, obteniendo el primer lugar en el orden de méritos;

QUE mediante Nota N° 0387/18 emitida por el Director de Economía y Finanzas de la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. y suscripción obrante a fs. 68 (reverso) emitida por la Secretaría de Hacienda y Administración de la U.N.P.A., se certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE lo actuado se enmarca en el Artículo 25° de la Resolución N° 1081-R-UNPA, dictada Ad-Referendum del Consejo Superior, ratificada y modificada parcialmente por la Ordenanza N° 181-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a la Lic. Paula Mabel DIEZ (C.U.I.L. N° 27-28637307-6) en un cargo docente de carácter Interino a Término Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Turismo – Especialidad Turismo – Área Turismo – Orientación Turismo - Código Nomenclador de Disciplina (05-99-00-05-01) – Departamento Ciencias Sociales, a partir del 01 de agosto de 2018 y por el término de CUATRO (4) meses, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- ENCOMENDAR al Departamento Ciencias Sociales la elaboración del instrumento legal de afectación de la Lic. Paula Mabel DIEZ a la Escuela Sede Unidad Académica Río Gallegos que pertenezca en función de la designación efectuada en el Artículo 1° y al respectivo Instituto, si correspondiera.-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que la Lic. Paula Mabel DIEZ deberá presentar ante el Departamento Ciencias Sociales, en un plazo de CINCO (5) días hábiles las correspondientes Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos.-

ARTÍCULO 4°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será

///

DISPOSICIÓN

N° 125/18





**UNPA**

**Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral**

///-2-

afectado a la Fuente de Financiamiento 1.1 Tesoro Nacional – Programa 16 – Proyecto 00 – Sub Proyecto 00 – Actividad 20 – Obra 00 – Inciso 01 –Partida Principal 01 – Finalidad 02 – Función 04 – Sub unidad 002 – UARG – Sub Sub unidad 005 – Escuela Turismo – A-0002-009-000-000-11-16-00-00-20-00-1-1-AP=20 - Código Nomenclador MAPUCHE CS-DEYG-TURI-PRESUPUESTO 2018.-

ARTICULO 7°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo para notificar a la interesada, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos y Mesa de Entradas y Archivo para ser enviado al Archivo de Gestión del Sector Administración de Personal.-



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA UARG